Reduzgan A Sazer La deSazion delapte
de la dSalibranca pueden Sazer Cada q[ue]n
de los Vnos del Cabildo de Justicia

Almayordomo
to me di horde
Sazer bas

La ciudad acuerda q[ue] a q[ue]sto ningun Mayordo
mio de propios haga Sacar de los Arcas
de Rentas Reales los Cos q[ue] para q[ue] en el dho
q[ue] biene y en el q[ue] muere se Sepa el Sobrante q[ue] dho
Sea trasladado y despachar Vn dho Sero
q[ue] esta en esta ciudad. Habiendo dho Cos
de la dha Cobranza el dho mayordomo pa
q[ue] despache al dho efecto — —

alferes

Los Capitan Don Anto mio Calatayud Regidor
perpetuo por renunciacion del alferes Jusepe de Ber
natural de esta ciudad = y por el dho fue dho
aprobo el dho nombramiento por ser el dho
alferes persona q[ue] antes de ahora ha servido
a su magestad y ser a proposito —

nombram[to] de el
Jues

Los Capitan Fulgencio de Maria Regidor natu
ral de esta ciudad = y por el dho fue aprobado el dho
nombramiento —

madera

Los Don Juan Bautista de Castro Regidor pi
de q[ue] se le conceda licencia para Cortar Seis Cientas maderas
para cubrir Vna casa en el Campo = y por el dho
visto se dio la dha licencia para q[ue] en ella Corte
se y mengue lo que viere ser necesario —

Libranto

Mandaron dar su libranto en forma para aguila gustin
Mayordomo de propios de esta ciudad de los mrs[es] de su
go pagues Fulgencio Castropadilla cinquenta ducados q[ue] ha gas
tado en la Cuenta de Cotas y Canastas q[ue] se an comprado por el
dia de los Sr[es] San Juan de Junio de este año pasado de mil y ...
y Cuenta y cinco como parece por certificacion de los Sr[es] Comi-